

SESIÓN ORDINARIA N°18
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(21 de junio del 2016)

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
PENDIENTE**
- 2.- CUENTA**
- 3.- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA N°005 DE 1987 SOBRE PERMISOS Y
CONCESIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y MUNICIPALES
INCORPORACIÓN DE 2 NUEVOS ARTICULOS**
- 4.- RESOLUCIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2016**
- 5.- RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONVENIO INTERCOMUNAL PARA EL LLAMADO
CONJUNTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL CONTRATO KIASA- DEMARCO**
- 6.- RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO**
- 7.- RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO PAISAJISMO CORDILLERA S.A**
- 8.- MODIFICACIÓN ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO CON FECHA 13 DE MARZO
DE 2014 EN RELACIÓN A PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL MANZANA CÍVICA VILLA
PARQUE**
- 9.- VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 21 de junio del 2016, siendo las 13:20 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Gonzalo Navarrete M. Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sr. Dino Girardi L., Sra. Juana Maturana G., Sra. Cynthia Calderón R., Sra. Silvia Valdivia M., Sr. Jimmy Arce L., Sr. Gerónimo Flores.

Ausente: Sr. Nicolás Navarrete H.,

Invitados:

- Sr. Héctor Salazar, Encargado Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana
- Sr. Mauricio Salinas, Administrador Municipal
- Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales
- Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo
- Sra. Carolina Bravo, Directora de Asesoría Jurídica
- Sr. Rodrigo Guerrero, Encargado Dpto. Áreas Verdes
- Sr. Gastón Gaete, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Marcelo Lepe, Encargado de EGIS Municipal

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: PENDIENTE

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Primer punto, aprobación Acta sesión ordinaria N°05 de fecha 24 de febrero del 2016, alguna observación señores concejales, ¿no?, ok, se aprueba.

2.- CUENTA

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Cuenta señora secretaria municipal.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Gonzalo, antes de que empiece la cuenta, quiero decir que si yo no vengo alguna vez al concejo, no aviso o algo, es porque a mí no me citaron, es lo que le dije a la Carmen, esta cuestión no me llegó...

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Pero lo citamos.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

No me llegó...

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Bueno, pero usted dice que no lo citamos

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Carmen, usted tiene que entender una cosa, si yo no vengo en 12 años, primera vez que no vengo, por algo no vine y fue que no me citaron.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Está citado...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Sabes, vamos a tener que empezar a pedir que yo responda el mail, porque en realidad si ustedes dan por citado a una persona a una cosa que no me llegó y yo me senté el martes en la mañana a ver todos los mails que me llegaron desde el viernes en adelante, porque Uds. a veces me citan desde el jueves entonces, empecé a mirar desde el jueves y no tenía ninguna citación a concejo, ni a comisión, ni a nada.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Bueno concejal, pero está enviado, hay que buscar.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Estos últimos meses que me quedan de concejal, yo los voy a responder.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

A Alejandrina tampoco no le rebotó ningún correo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso, si yo no pongo en duda eso, pero ustedes tienen que entender que después de 12 años, 11 años y algo que jamás he faltado a un concejo, si faltó a uno es por algo que falté.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, de hecho, te estuvimos llamando y me parecía raro, pero...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero si me pude haber muerto aquí en el camino también, pero de verdad que no vine porque no me llegó ningún mail, yo te puedo mandar una foto de mi mail, yo no borro los mails, te voy a mandar una foto de toda la pantalla.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, si te creemos...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y si me llaman, no es por cumplir que me llamen, llámenme para comunicarse conmigo, o sea si me llaman tengo dos teléfonos, tengo además los teléfonos de la oficina, o sea, en algún teléfono van a poder ubicarme, o mándame un wp, porque lo wp siempre me llegan y captas cuando llegan. También me llamó el Jimmy y le dije, me hubieras mandado un wp y hubiese captado, pero de repente a mí se me bajan, usos los teléfonos en los bolsillos y las cositas se bajan y no los escucho y no tenía ninguna llamada perdida de nadie, no sé qué pasó.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Gracias, que quede claro, Cuenta.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la respuesta de Obras a una solicitud del concejo para que cotizaran la reparación del generador de la Unión Comunal Pte. Kennedy en que se adjunta un presupuesto, dice que llegó sólo una cotización y que el valor total es por \$2.985.686.-, ellos estaban pidiendo \$3.000.000.-

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ah, sale más o menos lo mismo.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de un correo electrónico de don Héctor Salazar que da repuesta a la consulta de la concejala Maturana, respecto a la seguridad de la calle La Reconquista con Gabriela Mistral.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N°245 del 17 de junio del 2016, del jefe de Rentas Municipales que da repuesta a la consulta del concejal Arce, sobre las máquinas de destreza en Santa Marta con Carlos Valencia.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N° 244 del 17 de junio del 2016 del jefe de Rentas Municipales que da repuesta a la consulta del concejal Labra, sobre procedimientos del retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N° 241 del 16 de junio del 2016 del jefe de Rentas Municipales, donde adjunta el fallo de la Corte de Apelación de Santiago, respecto de las máquinas de destreza, que confirma lo que dijo Contraloría.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

En el sentido de que no se puede cobrar y, por lo tanto, esto señora concejala, esto hay que verlo en comisión porque hay que hacer una modificación de la ordenanza de derecho para eliminar este cobro, ya entonces hay que colocarlo en la próxima sesión porque hay que hacer esa modificación.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿No se le daría patente?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Exactamente, no se le puede cobrar derechos aparte de la patente, no se le puede cobrar un derecho aparte.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Pero se le puede cobrar derechos mínimos, eso hay que verlo en comisión.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y como eso estamos más o menos en tiempo creo que con la autorización del concejo la podríamos colocar en la próxima reunión porque eso hay que arreglarlo a la brevedad.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N° 246 del 17 de junio del 2016 del jefe de Rentas Municipales que da repuesta a la consulta del concejal Arce, respecto a la inspección de un vehículo abandonado en Dorsal frente a calle Trujillo.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de los antecedentes que presentó la Unión Comunal de Mujeres, solicitado por la comisión y el concejo, para otorgarle la subvención.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de un Informe de Fiscalización remitido por don Héctor Salazar, Encargado del Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana, sobre el barrio bohemio el 27 de mayo del 2016.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Están ahí las infracciones y el por qué se hicieron las infracciones.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes, copia del Ord. N°045002 de fecha 17.06.2016 de la Contraloría General de la República, sobre el Seguimiento al Informe Final N°614 del 2015, sobre auditoria de las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.0004 en la Municipalidad de Lo Prado.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Oficio N°191 del Consejo Regional Metropolitano de fecha 02 de junio del 2016, donde se señala que el nuevo presidente es don Carlos Escobar Paredes.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N° 111 de junio del 2016, del Secretario General de la Corporación Municipal de Lo Prado, don Maximiliano Ríos, da repuesta a la consulta del concejal Arce, respecto a baños y guardias de los CEFAM Esa sería la Cuenta señor Alcalde.

**3.- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA N°005 DE 1987 SOBRE PERMISOS Y CONCESIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y MUNICIPALES
INCORPORACIÓN DE 2 NUEVOS ARTICULOS**

- PASAN A LA MESA DE REUNIONES EL SR. HÉCTOR SALAZAR, ENCARGADO DPTO. DE CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y EL SR. MAURICIO SALINAS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Bueno, punto 3° de la Tabla se refiere a la solicitud de una modificación de la Ordenanza N°005 de 1987 sobre Permisos y Concesiones en Bienes Nacionales de Uso Público y Municipales, en que se solicita la incorporación de 2 Artículos nuevos según lo que fue discutido en el Consejo de Seguridad del Plan Comunal, que se refiere en esencia a la ocupación de un bien nacional de uso público por personas que instalan allí enseres, se pueda explicitar de que eso tiene una prohibición para que pueda operar tanto carabineros como los inspectores municipales, entonces si ustedes nos cuenta que es de donde nace esto y que es lo que dice para que el concejo pueda operar. Adelante don Héctor

Sr. Héctor Salazar (Encargado Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana)

Usted no lo pudo haber explicado mejor, esto es producto de la discusión en el concejo comunal de seguridad pública, en donde uno de los temas tratados en el consejo anterior, de marzo de este año, se abordó la situación de esta gente que está "en condición de calle", el problema que se nos presenta ahí es que tenemos gente que vive en la comuna, que tiene aparentemente domicilio conocido pero pernocta en los lugares de uso público, básicamente con la intención del consumo de alcohol y droga y eso no acarrea varias cosas del orden de este fenómeno que son el delinquir, molestar a los vecinos, entonces lo que se le solicitó en este concejo fue ver que podíamos hacer e términos administrativos respecto de ellos y en las conversaciones que hicimos al interior del municipio con jurídica en particular, jurídico nos planteó el poder modificar una ordenanza ya existente, porque en principio se habló en el consejo comunal de seguridad de poder hacer una ordenanza al respecto y la ordenanza es la que tiene ahí en sus manos que hace referencia a establecer por ordenanza la prohibición de pernoctar en ciertos lugares y darle la facultad a los inspectores municipales, en particular, de poder realizar el retiro de esta gente y además de poder implementar alguna medida coercitiva que va por ahí por el lado de las multas.

Ahora, la situación que tenemos respecto de ellos es que los días martes y viernes estamos retirando a esta gente de la calle, que es básicamente retirándoles sus enseres y el día de hoy se retiraron 38 personas, en Tupungato, Reina Maud, Callejón Lo Prado, Parque Frei, Puerto Rico con Teniente Cruz, la Ruta 68, entonces el número es alto y es preocupante porque de hecho en la oficina recibimos permanentemente el llamado de los vecinos porque la gente que está pernoctando en plazas, en algunas calles, las incivildades son permanentes, entonces básicamente los dos puntos de la ordenanza son esos, prohibir que la gente pernocte en los lugares públicos y poder multarlos básicamente como medida coercitiva, porque mientras, según lo que dice carabineros, ellos no estén delinquiendo no hay nada que hacer, es gente que está ahí en la plaza, no sé si algún otro antecedente.

Sr. Jimmy Arce (Concejala)

Yo lo único que creo que es lamentable, bueno efectivamente la ley nos permite retirarlos, pero una vez retirados al par de días vuelven, al tercer día, que el material les sobra en la calle para

hacerlo, que pueden encontrar, colchones que la gente deja botado y llegan al lugar nuevamente pero claro, en el fondo su deber entre comillas es hacer lo que tiene que hacer, mil veces lo volverán a hacer y mil veces tendrán que sacarlos, pero es una pena, no se puede hacer más que eso.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es la única forma que la autoridad tiene para operar, salvo que las personas que estén allí estén con alguna orden pendiente, el resto no hay mucho que hacer.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Es que en algunos casos ocurre el tema de que además de pernoctar, porque eso no tendría por qué ser tan, tan grave el tema, pero el tema es con delito asociado muchas veces, eso es más delicado.

Sr. Héctor Salazar (Encargado Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana)

Sí, de hecho el Reina Maud, la gente, los dueños de los quioscos y los locales que están alrededor de Neptuno, donde está el Metro, permanentemente tiene quejas en Rentas porque se les meten a robar a los quioscos, les rompen el techo, pero no tenemos mayores herramientas, lo único que nos permite es esto, entregarles facultades a los inspectores para que puedan operar, que generalmente lo hacemos en conjunto con carabineros igual y eso nos permite, de pronto, pesquisar a gente que están con algún problema de algún caso pendiente y que son retirados y detenidos en el momento pero han sido pocas las veces que nos hemos encontrado con esa situación.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Una pregunta Héctor sobre el tema de la multa, ¿cuál es la idea de la multa? Porque de las personas que están allí la probabilidad de pago de multa es casi ninguna.

Sr. Héctor Salazar (Encargado Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana)

Es baja, pero es parte de la premisa de que según el análisis que uno logra hacer es que es gente que vive en la comuna, que tiene domicilio en la comuna y, por tanto, el uso del espacio público,

de pernoctar ahí es casi como la búsqueda de un momento para consumir alcohol y droga, pero hay varios que trabajan, que tiene domicilio, entonces es posible la multa.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Si no paga la multa se va detenido que es la manera de generar un precedente.

Sr. Héctor Salazar (Encargado Dpto. de Convivencia y Protección Ciudadana)

Debiera ser.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, entendida la solicitud del consejo de seguridad, concejales ¿habría opinión sobre esto?, del cambio y la incorporación de estos artículos que da la facultad de fiscalización, ¿habría alguna opinión de los señores concejales que forman parte de la comisión?, ¿estuvieron en la sesión? Como para que nos cuenten un poco qué opinan ustedes.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Desde marzo que vimos eso la primera vez, yo estoy de acuerdo porque es una de las personas que los vecinos le han enviado bastantes comunicaciones al respecto con ocupación de plazas, niños que no pueden ocuparlas y eso tiene que ver con el aseo y también con unas cosas mínimas de hábitos de aseo, que los vecinos han captado ahí como muy desagradable para los niños así que estoy, yo por lo menos creo que es una medida que corresponde tomar, incluyendo estos artículos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Alguna otra opinión señores concejales, estuvieron de acuerdo, por lo tanto ¿habría acuerdo de incorporar esto en la ordenanza señores concejales?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Totalmente de acuerdo

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 66 -2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de incorporar dos nuevos artículos a la Ordenanza N°005 aprobada con fecha 05.11.1987 sobre Permisos y Concesiones de Bienes Nacionales de Uso Público y Municipales en el siguiente tenor:

a) Intercálese un nuevo artículo 2 pasando el actual a ser tercero y así sucesivamente:

Artículo 2 queda prohibida toda forma de ocupación de bienes nacionales de uso público y bienes municipales ubicados dentro de la comuna de Lo Prado, ejercida con miras a pernoctar, acampar, habitar, residir o instalarse, ocasionando molestias o afectando la higiene y/o seguridad del entorno o alterando el tránsito peatonal o vial

Se exceptúan de esta prohibición las personas que realicen colectas y que cuentan con autorización legal otorgada por la autoridad competente, siempre que no ocasionen alguno de los inconvenientes o alteraciones antes descritas.

b) Reemplazase el actual artículo 35 por el siguiente:

La fiscalización de las disposiciones de la presente Ordenanza estará a cargo de funcionarios municipales o Carabineros de Chile, quienes podrán proceder a solicitar el desalojo inmediato del inmueble.

c) Agregase un nuevo artículo 36:

Artículo 36: Las ocupaciones prohibidas a que se refiere el artículo 2 de la presente ordenanza, será denunciado ante el Juzgado de Policía Local y sancionado con una multa a beneficio municipal de hasta 5 UTM según su gravedad y/o reincidencia.

d) Agregase un nuevo artículo 37:

Artículo 37: Las infracciones a las obligaciones que esta ordenanza impone a los titulares de permisos o concesiones, serán sancionadas con la caducidad inmediata del permiso o de la concesión declarada mediante decreto alcaldicio fundado, que será notificado al titular del mismo. Si persistiere en su ocupación, se considerará ocupación prohibida.

- SE RETIRAN DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. HÉCTOR SALAZAR, ENCARGADO DPTO. DE CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y EL SR. MAURICIO SALINAS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

4.- RESOLUCIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2016

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. NICANOR DURÁN, JEFE DPTO. DE RENTAS

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

4º punto de la Tabla, renovación patente de alcohol segundo semestre 2016, señora presidenta de la comisión.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, según el memorándum N° 233, que envía la nómina de patentes de alcohol hemos acordado en aprobarlas todas las que están en el memorándum y hacer mención que en el memorándum N°243 fue entregado un listado de notificación por parte de carabineros, que anteriormente lo habíamos solicitado y hemos pedido al departamento ya que esta notificaciones, según el departamento de Rentas no notifica sanción o caducación de las patentes, le hemos solicitado al departamento de Rentas Municipales que trabaje en ese listado para actualizar la información y que haya un cruce con la información de Rentas con la información que nos ha entregado carabineros, para que así en el segundo semestre podamos organizarnos y ver qué es lo que ha pasado con este informe, porque eso fue entregado, pero lo que pasa es que no ha habido cruce de información, entonces eso lo solicitamos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Aquí hay 220 patentes informadas

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, son 220.

Hay otra información en un listado, donde dice patentes de alcoholes para renovar, que se tendría que poner pendiente, esa es la palabra que hay que cambiar en este memorándum, listado de patentes pendientes.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Está en la que dice Comercial Quezada, Gabriela Cornejo, Acevedo Contreras, Contreras Bustos, Fuentes Sanhueza, Ortiz Gallardo, ok.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, las aprobamos todas.

Y había unas patentes que había unas denuncias, es la 461, como estas patentes la 475, no es limitada y hay una denuncia, se envió a DOM, porque es por ruidos molestos, entonces se le pidió a Rentas Municipales en conjunto con DIMAO se solicitó los partes para ver si había partes al jefe de rentas y por escrito desde el departamento de rentas se le pidió entregar un informe, eso estamos esperando. Se le pidió a la DIMAO un informe porque es por ruidos molestos y porque creo que hacen según la información que tenemos después del horario de trabajo de los funcionarios inspectores, se le está pidiendo a protección ciudadana que también haga un informe si es que hay partes.

No hay multas acumuladas, esa es la situación, lo que nos informó el departamento de rentas, no hay todavía porque creo que esto llegó hace poco, entonces lo que estamos solicitando la comisión primero, un informe de DIMAO y Protección Ciudadana y en segundo lugar solicitar si hubiera a la fecha una acumulación de partes, como es reciente lo más probable que no haya.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Cuáles son esas?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

La 400675 y 400676.

En el caso de la patente 400061 es un caso, una patente no limitada en las cuales tienen denuncias de vecinos, la comisión ha solicitado para que puedan anotar ustedes, un informe de la DIMAO y de Protección Ciudadana, de estos dos departamentos, para tomar el segundo semestre una decisión y ver si corresponde, como no son limitadas, resolver administrativamente esta situación.

En la 400621, esto es una denuncia de parte del concejo, de los concejales en sus temas varios por ruidos molestos de carga y descarga de los productos, se le solicita al departamento del jefe de patentes de rentas que por escrito se le oficie a éste, ya que, porque no es una causal para caducarle la patente, pero si se le ha solicitado esta condición, como es un el tema de emprendimiento y desarrollo comunal, que se le oficie a este supermercado donde se llegue a un acuerdo para ver la posibilidad de que se descargue o se descargue en otro horario o en otro lugar para así no perjudicar a los vecinos.

Aquí está claro que no hay una acusación por parte de la junta de vecinos, pero sí hizo por parte de un concejal porque los vecinos informaron en forma verbal, una carta del Líder., para que veamos

ese tema, pero que quede claro por favor, que no tiene que ver con patentes de alcohol, entonces por eso no podemos tomar otra decisión, es como parte del funcionamiento.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Disculpa, el que está en Ecuador también.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí también, gracias colega, se olvidó, poner también el tema de las denuncias que había respecto al Santa Isabel, que también se le va a oficiar para que ellos mantengan el lugar limpio ya que eso les está afectando a los vecinos del sector, pero tampoco corresponde a un tema de patentes de alcohol por si a acaso, o caducar una patente de alcohol, por eso estamos solicitando aparte todas estas, porque hay denuncias, pero no constituye una caducación de patente.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sobre el caso de la 621, ¿Líder ese?, ese no está en la lista de los aprobados en el listado general.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Nicanor, ¿están en la lista de los 220?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Por qué no está?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

En este grupo aparte que son tres los que tienen denuncias, por eso no se aprobaron, nos enviaron dentro del listado si bien no tienen que ver con alcoholes las denuncias que se hacen, se incluyen en este listado aparte pero no son elementos para caducar patentes de alcohol.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ese no lo tengo yo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que es aparte, nos la entregaron ahora.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero que quede claro que nos son causales de una caducación de una patente de alcohol, ese es el problema.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero mira, con respecto al tema del Líder y respecto al tema del Santa Isabel, efectivamente hay mucha queja que hasta ahora ha sido bien infructuosa la acción nuestra, porque ellos no contestan nunca, están por sobre el bien y el mal, y yo entiendo que eventualmente no podría haber una causal de no renovación de patente de alcoholes, pero creo que esta es una ocasión para citarlos a este concejo para que de una vez por todas la gente del Líder bajo amenaza de que el concejo no le renovaría, puedan tomar alguna acción y si les decimos que no, ellos harán un recurso de protección y lo pelaremos y lo perderemos pero ellos la verdad es que a esta altura no contestan ni los mail ni nada.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde es bien preocupante de estos casos y por eso se solicitó los partes, porque se supone desde hace ya mucho tiempo es lo que se quejó el concejal Jimmy es que hace mucho tiempo se estaba pidiendo esto, entonces queremos saber si se ha cursado algún parte, porque obviamente si ellos funcionan, como decía usted se están quejando, entonces también es un precedente que se marca,

nosotros como municipalidad por parte de Rentas Municipales que haya un parte, porque si obviamente no hay una amonestación y no hay un parte de por medio no va a tomar que la cosa es serio.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Es que el problema ahí es que el parte no sería para el Líder, sería para la gente que va a descargar

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Claro, a carga y descarga, pero eso es lo que está pasando.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, pero esos antecedentes es bueno tenerlos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Claro, pero la pregunta también mía viene si se ha hecho o no se ha hecho inspección.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso estamos pidiendo los partes.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Es más directo, ya está ahí la suciedad, los vecinos hace tiempo están reclamando, qué rato deberían haberlos tenido infraccionados.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso queremos la comisión, si se ha cursado partes, un informe.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Hay una comisión que está trabajando con el asunto del Líder como tema en particular, lo está integrando la DIMAO, está el Administrador Municipal, está la DIDECO y Rentas, también algunas intervenciones de Jurídica en particular para tratar este tema porque había una información, decían que no era bien conocida por todos los que estoy señalando, había información que también era equivocada, la idea era que el Líder era una concesión, no es una concesión, es Walmart en plenitud, entonces los vehículos la gran mayoría son de Walmart con otro RUT de Walmart, estarán legalizados y también estará, entonces la administración tomó el tema y efectivamente va a hacer una citación al gerente de formato en particular y al gerente general de Walmart para que den cuenta de todas esas cosas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Vamos a llamar a Mauricio, al Administrador Municipal.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero es que sabes que, yo lo dije en la comisión, yo creo que hay que actuar con la misma vara que estamos tratando al resto de los comerciantes y emprendedores de la comuna, y por eso es importante, como hay denuncias de la comunidad, nosotros tenemos que tener una respuesta a la comunidad entonces necesitamos, si ahí se está haciendo una gestión para llegar a este estamento, una empresa tan importante, entre comillas, yo creo que primero tiene que estar el parte y haber sido cursado a quien le corresponda, con las sanciones que corresponda con respecto a la falta que está haciendo y de ahí conversar, porque qué pasa, si el resto de contribuyentes ve que en realidad que está pasando el tempo, está pasando el tiempo, y que estamos enfrascados en un tema que más que nada es de relaciones públicas casi, se ve mal, entonces de verdad que creo que hay que ver, por eso nosotros solicitamos como comisión, los partes que se hayan cursado hasta hoy.

- ENTRA A LA SALA DE REUNIONES SR. MAURICIO SALINAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Lo que pidieron en la comisión es que informáramos los partes que hayamos cursado a los camioneros, o sea, Walmart pasa inadvertido nuevamente...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hay que aprovechar de citarlos.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Muy buenas tardes, a ver, tiene harta historia esto porque efectivamente comenzaron con una serie de denuncias en relación a algunos procedimientos que tenía el supermercado que afectaban el derecho a vivir en un medio libre de contaminación, seguramente ruido, olores, había un problema con los equipos de refrigeración que estaban en el techo y que daban precisamente a las ventanas de los edificios que estaban al frente y se iniciaron algunos procesos, se formularon los respectivos partes y esto terminó en una multa, en una multa que se acaba de dictar, hace un par de semanas atrás, lo que pide el juez de policía local, aquí lo que hay que hacer es formular reiteraciones, por lo tanto cada vez que se detecte infracciones de este tipo volver a cursar los partes.

En esta mesa de trabajo esta fue una línea de acción que se acordó, la otra línea de acción era efectivamente es la que hoy el concejo formaliza y ver la posibilidad de citar al supermercado y que venga y poder generar algunos compromisos en torno a implementar estrategias que impidan el impacto al ambiente que están provocando, porque es posible que los camiones estacionen en otro lado, que tengan algún sistema de redes de comunicaciones de tal manera que cuando se desocupen el espacio pueda entrar el otro, en fin, hay fórmulas que pueden ser adecuadas para que la comunidad pueda estar en mejores condiciones.

Y lo tercero, es evaluar acciones que ya puedan ser de mayor peso que es un recurso de protección, de un carácter ambiental donde sea la misma comunidad que ejerciendo sus derechos y con el apoyo de la municipalidad pueda llevar adelante algún proceso de esa naturaleza.

Se está trabajando en esas tres líneas.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Y no puede ser la municipalidad la que siga el proceso?

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Lo que pasa es que si somos nosotros nos va a decir, bueno y dónde, porqué ustedes son los afectados, demuéstrenme que ustedes son los afectados cuando la verdad es que los afectados son la señora Juanita Pérez que vive en el block tanto...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero en representación porque nosotros somos la municipalidad a donde ellos hacen sus quejas.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Podríamos actuar en representación de ellos, pero ellos son los que tienen que oficiarla, porque ellos son los afectados, pero nosotros podríamos representarlos.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero ahora lo importante es tener ese material, esas copias.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Pero existe, los partes se cursaron.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Para que se vea que algo se ha hecho, que no porque es Walmart los hemos dejado tranquilos.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Cuánto pagan ellos de patente?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Cómo \$200.000.-

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Esa cuestión es lo más surrealista.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero no es nuestra culpa, es la ley.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Pero si bien es cierto ahí no aparece una carta, pero hay muchas cartas que han mandado los vecinos y que nosotros le hemos presentado, cuando han reclamado sobre estos ruidos y sobre la carga y descarga.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Hay un dossier de este volumen con antecedentes en contra del supermercado que fueron puestos a disposición del juez de policía local.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Entonces nosotros perfectamente podemos hablar en representación de ellos porque ellos nos han mandado a nosotros las cartas, por lo tanto, sí podemos dar la opinión.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Sí, pero ellos tienen que ser los gestores...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Ahora tiene que, a lo mejor, formalizar esto, estas cartas, no sé.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

No, hablar con ellos que se hagan parte.

Sr. Mauricio Salinas (Administrador Municipal)

Que en definitiva se opte por algunas de estas alternativas judiciales, ahí tenemos después que formalizar un mandato...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, de parte de los vecinos

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero qué opina la junta de vecinos, si hay reclamos de todos los vecinos, la junta de vecinos creo que, es la representante...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Haber dicho algo.

En términos prácticos en esta lista que están aquí don Nicanor, de 220, no está este listado?.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No, en la disposición de todas, las 254 patentes que son 220 en un primer envío, 11 en un segundo envío.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

En el memorándum 242

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

El primero es el 233

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Y 23 que son de este listado que tiene que ver con estos casos...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero espérate, en suma, lo que nosotros tenemos que aprobar acá es sólo este listado de 220, porque el resto es todo para segunda discusión.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero también el listado del 242.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Los 11 adicionales que también llegó por correo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Pero esas entran a aprobación?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, en el memorándum N° 242 que son 11 también van aprobadas.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Y las del 233, las dos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, esa fue la primera. Después la 242, la que yo me referí con el listado de notificaciones de carabineros al tribunal era el memorándum 243 en la cual se hicieron alguna peticiones al

departamento de Rentas, hacer un cruce de información que no estaba, en el cual, en el segundo semestre armar un cruce de información con lo que fue enviado por carabineros para actualizar, porque hay algunas que están del 2014, son unas antiguas porque hay algunas que ya no existen por eso necesitamos una depuración, una limpieza y una actualización de esta información.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por lo tanto, lo que se somete a votación es la aprobación de lo que están en el memorándum N° 233 y en el memorándum N°242, eso es lo que se aprueba?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí.

Sr. Juan Labra (Concejal)

No.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Alcalde, porque falta otro listado de las 23 que...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, pero eso es otra cosa.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero tiene que agregarlas porque las estamos aprobando todas.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que no, porque esto está listo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Yo estoy hablando del memorándum N°242 y el N° 233 son los que entran a aprobación, el resto queda todo pendiente.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Correcto

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Eso es?.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, tampoco.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿No?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Es verdad, porque esas están con los memorándums de respaldo y todo, eso es lo que está aprobado, quedaron estas 23 para decisión, para resolver las que tienen problemas...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Eso es lo que tenemos que decidir ahora.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero si lo que nosotros tenemos que hacer es qué es lo que vamos a aprobar hoy día, lo que está aprobado hoy día según lo que yo entiendo de lo que ha sido este debate, son el memorándum N°233 que tiene 220 patentes y el memorándum N°242 que tiene 11 patentes, punto, eso es lo que aprobamos, el resto no...

Sr. Juan Labra (Concejal)

Más el informe de las otras...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Espérate.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Cerremos la discusión de las 220 y las 11, 231 en total.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Eso estamos ok, momento, aquí tenemos 231, el otro listado, ¿este está pendiente?

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

No, se envió para discusión en la comisión, la comisión lo aprobó...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero con algunas salvedades.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, de acuerdo, pero para los efectos prácticos aquí, estás 16, 20 se proponen aprobar?.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero con algunas observaciones.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

De hecho, las tres últimas no tienen nada que ver con alcoholes.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Las de las denuncias no podemos hacer nada, porque para esas hemos solicitado algunos requerimientos al departamento de rentas...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Oye perdona, pero en este listado anexo, en donde las primeras 16, en todas dice falta informe técnico y las vamos a probar igual?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Lo que pasa, se le va a dar 3 meses, bueno, pero no me han dejado explicar, lo que pasa es que se va a aprobar, pero con una condición, porque todos, Alcaldem son con un problema de DOM, ¿ya? Todos tienen un problema de una u otra manera de DOM, o de razón social o de infraestructura que ya falta solamente el informe técnico, el que será traspasado hacia el departamento de Rentas, eso es lo que nos explicó don Nicanor, ese es el problema, entonces nosotros como comisión hemos solicitado que a la brevedad se les mande un documento o una carta para que Rentas Municipales les informe que a la brevedad tiene que resolver esto y solamente tiene un plazo de 3 meses, nada más, si no es así se supone que en el segundo semestre no podrían tener patente.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Y esas son las 16 primeras?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y esta otra que dice patentes para caducar el segundo semestre?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Están en la misma situación que las de arriba por eso no consideramos que si le estamos dando tiempo para que las de arriba, hablamos de las otras patentes, resuelvan el tema de razón social alguna, que ya hay hasta problemas familiares en algunas, hay de todo tipo de problemas serios, debemos también, ya que esto también, hacer poco también una persona según un concejal que había fallecido el titular en este caso, entonces se vio ese tema, eso sería, no sé si algún concejal quiere agregar algo más.

Pero lo importante es que este documento que nos llegó así en la comisión, venga con un memorándum, sería bueno.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Estaba listo, yo lo había pedido como memorándum, pero me mandaron de nuevo el mismo listado pero ordenado de otra manera, o sea, falta el memorándum efectivamente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ya, falta el memorándum.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Eso es las que están aquí, que les vamos a dar?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Tres meses.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya y la última tres con representante de Andrés Milton Rodríguez?.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas)

Esas tres no debieron haber estado nunca ahí, debieron haber estado dentro de las 220 o de las 11, porque no ameritaban en rigor una relación con alcoholes.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entiendo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No tienen que ver con esto, si no que con DIMAO, DIDECO, etc.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

*Bueno por lo tanto estaríamos aprobando estas 254 patentes.
Entonces, falta que el último listado se ingrese formalmente a secretaría municipal para que forme parte del listado general, ok, muy bien, muchas gracias, ¿habría acuerdo señores concejales?*

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 67-2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar los listados de las patentes de alcoholes que fueron remitidas a través de los Memorándum N°233 de fecha 10.06.2016, N°242 de fecha 17.06.2016 y N°252 de fecha 21.06.2016 todos del Dpto. de Rentas Municipales.

Respecto a estas últimas patentes Ud. deberá enviar carta a cada uno de los comerciantes solicitando resolver sus observaciones tanto de la DOM como de Rentas Municipales en un plazo máximo de 3 meses.

- SE RETIRA DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. NICANOR DURÁN, JEFE DPTO. DE RENTAS

5.- RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONVENIO INTERCOMUNAL PARA EL LLAMADO CONJUNTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO KIASA-DEMARCO

- PASAN A LA MESA DE REUNIONES LA SRA. DIANA DONOSO, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES, EL SR. JAIME FLORES, ENCARGADO DPTO. ASEO Y EL SR. RODRIGO GUERRERO, ENCARGADO DPTO AREAS VERDES

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

5° Punto de la Tabla, adjudicación convenio intercomunal para el llamado de licitación del servicio de asesoría a la inspección técnica del contrato Kiasa- Demarco, adelante jóvenes.
 Doctora Donoso, adelante.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Ya, voy a hacer entrega de un papel ilustrativo de lo que vamos a mencionar para que todos los concejales estén al tanto.

Bueno, la razón de solicitar esta intervención del concejo es solicitar la aprobación de la adjudicación de la licitación que fue efectuada para contratar el servicio de asesoría de inspección técnica de las instalaciones de KDM, este servicio es un servicio que se hace en conjunto con las otras 15, son 15 comunas en estos momentos, las 15 comunas contratamos este servicio para tener presencia e inspección técnica en la planta KDM, que es donde nosotros entregamos nuestros residuos.

A la licitación se presentaron dos empresas, la empresa que nosotros teníamos en el contrato anterior que es Bravo Energy Chile S.A.y Knigth Piésold S.A.

Efectuada la evaluación de la, nosotros fuimos parte de la comisión técnica de evaluación y también de elaboración de las bases, así que estuvimos muy cercanos a esta licitación, cuando se aplicó la pauta de evaluación, la empresa Bravo Energy resultó ser la más favorable para los intereses de todos los municipios, entonces en estos momentos lo que nosotros estamos solicitando a ustedes señores concejales, primero, colocarlos al tanto de cuál fue el resultado de esta licitación y, segundo, solicitar la aceptación de la adjudicación de la empresa Bravo Energy por un periodo de 4 años más, lo que significa en monto total para la municipalidad, el total del contrato son \$28.800.000.-, que es inferior a 1.000 UTM, por 4 años.

Eso sería Alcalde.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De cuánto estamos hablando?.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

A ver, lo 48 meses son el monto total del contrato \$28.800.00.- que es lo que hace la empresa o cuál es la función de ellos, ellos están regidos por un reglamento interno que ha sido elaborado por la totalidad o representante de la totalidad de los municipios que están comprometidos en este contrato intercomunal, ellos hacen en el fondo presencia en la planta de KMD al ingreso de los camiones de cada municipio que es parte de este convenio, nos informan diariamente de los pesos del residuo que ellos reciben, por lo tanto ellos están directamente relacionados con lo que nosotros cancelamos a KDM por el ingreso y disposición de los residuos posteriormente allá en la planta de Tiltil.

Esto fue una solución a poder tener presencia técnica allá mismo en KDM, porque si no significaba que cada municipio debía tener allá a uno de sus inspectores efectuando la misma labor lo cual habría sido inoperante tanto para la empresa como para los municipios, sin embargo igual cada municipio debe con una cierta regularidad presentarse a la planta, apoyado por esta misma empresa que uno contrata, esta asesoría técnica, para poder verificar en terreno con los propios ojos, con la propia mirada, como está llevándose a cabo la labor del manejo lo contratado con KDM.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿O sea, lo que ellos realizan es que lo que te cobran del peso sea correcto? ¿Alguien revisa los camiones antes de que vengan para acá?

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

A qué se refiere concejal con que revisan los camiones?.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

¿Qué vengan desocupados? Porque podrían venir ya cargados.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Claro que sí, después de todo lo que uno ha escuchado de KDM a mí no, o sea uno tiende a ser mal pensado también, si viniera un camión a media carga porque la carga no se ve, o sea tú no ves como son camiones cerrados.

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

Sí, una aclaración Alcalde, eso tiene otro cruce de fiscalización que es la exclusividad de la flota de nuestros camiones, cuando se licitó el servicio de recolección con la empresa que brinda la recolección, nosotros pagamos por exclusividad de flota, qué significa eso...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Que no es KDM el que nos...solo le llevamos la basura

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

Sí, KDM solo dispone y hace estación de transferencia, el camión nuestro que cumple el servicio lo podemos verificar tanto por control de GPS respecto a que cometidos ha hecho.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Es que eso es una alternativa, ya no siendo de KDM

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

No, no, no KDM recibe la transmisión de transferencia y dispone la disposición final en Tiltit

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y les consta que KDM... .., mejor no digo lo que voy a decir.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Ahora, otra forma también de aclarar, los camiones deben dar vuelta toda la caja y siempre hay inspectores de la misma empresa y de la inspección técnica que están mirando el descargue. Lo otro cualquier camión que va hacia la planta si tiene un retraso mayor porque no sé, hace un servicio adicional por ahí, es pesquisado porque hay una inspección de la propia empresa aquí, además nuestros inspectores siempre revisa que la ruta se hagan en los horarios que ya son conocidos

por toda la comunidad, entonces cualquier persona que avise que el camión no pasó, que hay algo raro, que una villa no se atendió, eso se resuelve en el momento, es algo que es muy sensible, que es de estar ahí fiscalizando, el tema del servicio.

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

O nuestros camiones fuera a otras comunas a recolectar basuras que no nos corresponden.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Cuánto es mensual?

Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. Aseo

Alrededor de \$600.000.- por la inspección técnica, eso suma los \$28.000.00.- por el periodo de 4 años.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que se propone es que se acepte la licitación para Bravo Energy para el control del destino final de los residuos sólidos de la comuna por un monto de alrededor de \$600.000.- mensuales que son \$28.000.000.- por los 4 años, eso concejales, dado esto lo hemos hecho como 3 veces, ¿habría alguna duda, pregunta? ¿habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejala)

Si

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Si

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Si

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Si

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Si

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Si

ACUERDO N° 68-2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ratificar la adjudicación realizada por el Comité Ejecutivo de Licitación, analizada en sesión de consejo de Alcaldes Cerros de Renca con fecha 21.04.2016, a la empresa BRAVO ENERGY S.A. para el llamado conjunto de licitación del servicio de Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato de Tratamiento Intermedio, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, suscrito con la empresa KDM S.A”, por un período de 4 años y por un monto total de \$28.800.000.-

7.- RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO PAISAJISMO CORDILLERA S.A

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No se vayan para que pasemos al 7° punto para que el 6° lo tratemos después. Doctora adelante

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Respecto al siguiente tema, la solicitud de aprobación que estamos pidiendo como dirección, es contar con la venia de los señores concejales para poder proceder a una contratación directa con la actual empresa de servicio de áreas verdes para poder hacer la mantención durante el mes de julio, el contrato actual que tenemos vence ahora el 30 de junio.

Estamos en este momento con el proceso de licitación subiéndolo al portal hoy y acá yo les presenté un informe en donde el señor Alcalde nos solicitó un detalle más o menos del cronograma del por qué estamos atrasados en el tema de la licitación.

Yo podría mencionar dos aspectos que para nosotros fueron importantes, uno que las condiciones de mantener esta licitación por el monto se nos prolongó a 30 días en forma, no pudiendo disminuir ese plazo, por lo tanto, debe estar en portal 30 días, lo cual prolongaba también el tiempo que había que contemplar para poder subir esta licitación y bueno hubo una demora también de parte de nosotros de apurar el tema de las bases para poder solicitar esto, o sea no tener que llegar a esta instancia, nosotros sabemos que es algo que no debería haber sucedido, en contratos anteriores no tuvimos que pasar por el tema de contrataciones directa dado que las bases de alguna manera permitían una prórroga del contrato mismo en caso de existir estos problemas, pero esta bases no lo tenían contemplado y por lo tanto la única instancia de salida para poder llegar con los tiempos bien, ajustados, es está, la contratación directa, ajustándonos a lo que dice la ley de compras, que no supera la 1.000UTM, por el mes de julio.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Esto es un mes en precio regular?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

No, va a ser un mes más barato, porque el contrato actual es cercano a los \$47.000.000.- y esto va a ser un poco más de 45.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Porque entiendo que, claro, están dentro de las 1.000 UTM, pero lo que debiéramos explicitar de cuánto estamos hablando en este mes.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Acá está también.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No lo tenemos.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Ya, la aprobación es para la mantención de 341.223 metros cuadrados de área verde, lo que significa más del 98% de las áreas verdes, en este caso dejamos fuera para poder calzar con el precio lo que es la mantención del estadio Santa Anita, el cual vamos a mantenerlo nosotros durante ese mes para no incurrir en un sobreprecio que no iba a poder darnos por ninguna parte.

Ahora, igual la empresa manifestó verbalmente que ellos, que contáramos con ellos igual con su apoyo para lo que fuese necesario, pero legalmente nosotros estaríamos contratando por un mes 341.223 metros cuadrados.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿341.223 metros cuadrados al precio de?

Sr. Rodrigo Guerrero (Encargado Dpto. Áreas Verdes)

\$134.- el metro cuadrado, 1.000 UTM eso sale \$45.724.000.-

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y para que quede claro la mantención del estadio Santa Anita es de mantención municipal por este mes?.

Sr. Rodrigo Guerrero (Encargado Dpto. Áreas Verdes)

Sí, compartido con la empresa, la empresa nos va a hacer el corte de césped, pero estamos con mantención este mes, aún estamos cubiertos, julio sería, porque entraría en atención el 1° de agosto el nuevo contrato, se llama hoy día a licitación, las bases al portal, y hacemos el procedimiento, le entregamos el informe al concejo y al señor Alcalde para que ustedes adjudiquen el 1° de agosto la nueva empresa.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Una pregunta, ¿qué fecha le pones a las nuevas bases ya para licitación, o ya están ya?

Sr. Rodrigo Guerrero (Encargado Dpto. Áreas Verdes)

Están ya y se están publicando hoy día.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

¿Porque supuestamente es hasta el 31 de junio dura el contrato?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Hasta el 30 de junio.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

En términos generales, cuál es la evaluación de ustedes de esta empresa?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Bastante buena en el sentido de que ha tenido sólo observaciones a través del libro marco, porque las multas que se hacen en este tipo de contrato son más bien correctivas y la empresa debe tener muy baja puntuación por un tiempo prolongado, más allá de lo que el inspector le designe para poder proceder con una multa, nunca hemos tenido que llegar a esa instancia dado que la empresa rápidamente reubica un placero, mejora el riego, replanta, resiembra, en fin, han andado bastante bien y correctos.

Sr. Juan Labra (Concejal)

La pregunta mía es sólo, por qué no se hizo antes la licitación?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Sí, fue un error de nosotros, no fue por un tema puntual, bueno yo lo asumo personalmente como una inexperiencia mía, este tipo de licitaciones tan grandes, primera vez como directora que me toca asumir, esto de todas maneras es un aprendizaje para que esto no vuelva a pasar nunca más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 69-2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la contratación directa, para los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Otros”, con la empresa Paisajismo Cordillera S.A., durante el mes de julio de 2016, y por un valor total de \$45.724.000 correspondiente a 341.223 M2 de áreas verdes de la comuna.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, en el tema de que hay un mes que hay que renovarlo sería bueno ver que pasó porque sucedió esta situación, o sea, que nos manden un informe para ver porque sucedió, no sólo que nos informe acá, y para que no vuelva a suceder más.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

El memorándum es el informe, no sé si será suficiente señora concejala?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que pasa es que ese está hoy día y no alcanzó a pasar para acá.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Ah perfecto ya, se lo escaneo para que lo tengan, se lo escaneo concejala.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero que lo mande porque es importante para mí tenerlo.

- SE RETIRAN DE LA MESA DE REUNIONES LA SRA. DIANA DONOSO, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES, EL SR. JAIME FLORES, ENCARGADO DPTO. ASEO Y EL SR. RODRIGO GUERRERO, ENCARGADO DPTO AREAS VERDES

6.- RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

- PASAN A LA MESA DE REUNIONES LA SRA. CAROLINA BRAVO, DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA (S), SR. GASTÓN GAETE, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

6° punto de la Tabla Reglamento municipal de contratación de bienes y servicios de la municipalidad, adelante señores.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

A ver, en términos generales lo que nosotros necesitamos hacer este año es actualizar el reglamento de compras y contrataciones de la municipalidad, la idea es que ustedes de alguna manera sepan que hubo una norma, del año 2012 es nuestro reglamento, y hubo una norma a posteriori que se hizo y hubo varias modificaciones en base a eso nosotros les enviamos a ustedes la proposición con los artículos que...

¿Carmen, les llegó una copia del reglamento a los concejales?, no la tengo ahora acá, entonces en esa copia estaba explicado al costado cada uno de los artículos que se modificó y por qué, ahora en términos generales, si quieren conocer en términos generales a qué se refieren estas modificaciones, tienen que ver más bien con objetivos de criterio que buscó el legislador al momento de considerarlas.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Bueno, en primer término estas modificaciones tiene una importancia, una importancia del punto de vista en principio del impulso a la empresa de menor tamaño, pyme, con algunas modificaciones a grandes rasgos, bastantes importantes.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

Perdón, hay que votar la modificación, por qué hay que aprobarla, porque resulta que dentro de este reglamento si bien es cierto, no requiere propiamente tal el trámite del concejo, en este reglamento se están adecuando procedimientos o flujos de procedimiento y se está hablando de competencias de unidades y de personas y eso sí que de alguna manera está conectado con el reglamento interno.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Por ejemplo, en el caso del tema del impulso a la empresa de menor tamaño que establece en grandes rasgos, modificaciones en cuanto a la garantía que permiten que participen el espíritu de joven empresa, permite la unión de dos o más pymes para que participen en proyectos de forma conjunta, cosa que anteriormente no podían hacer.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

En Chile Compras, por ejemplo.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Exactamente, pueden unirse dos o más proveedores, pueden participar conjuntamente y así tener más poder y poder participar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Esa es la propuesta de ustedes ahora?

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

No, esa es la propuesta de la ley, lo que la ley quiere conseguir con estas modificaciones.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Y que a la vez nosotros adaptamos en el manual de compras.

Dentro de otro ámbito se establece una cuestión que se llama criterios inclusivos, por ejemplo, se establece una nueva causal de contrato directo por un monto inferior a 10 UTM que, por ejemplo, establece como criterios digamos para acceder a esa contratación, la inclusión de políticas enfocadas a la discapacidad digamos, o a la participación propiamente tal de las pymes, ese es un ámbito.

Otro ámbito que se ve y que es bastante importante, es que modifica procedimientos de la contratación pública, figuras como la, re adjudicación, como en el caso que el primer adjudicatario, por ejemplo, no firme el contrato o no acceda a la orden de compra y eso de alguna manera pretende agilizar este tipo de proceso, o sea tiene importancia respecto de la administración interna.

Y, finalmente, lo que establece los criterios se agiliza con este tipo de situaciones.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ejemplos.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Bueno si un adjudicatario, por ejemplo, si se le cita acá con nosotros a firmar el contrato o a la notaría y no viene, nosotros tenemos la oportunidad de re adjudicarlo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

O declararlo desierto.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

No, es que antiguamente había que hacer un nuevo llamado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que eso es lo que debería decirnos, qué era lo que había antes y qué es la propuesta ahora, por favor, para que así tengamos, porque, conceptos.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Ya, ese es un ejemplo. Otro ejemplo, es el tema de la garantía, respecto de las pymes teníamos garantías acotadas, por ejemplo, boleta de garantía, no sé, certificado de fianza y ahora nos permite acceder a un mayor número de garantías que las empresas de menor tamaño sí pueden acceder a ellas e incluso en algún tipo de contratación que son de montos más o menos bajos nos permite a nosotros incluso prescindir de esa boleta, porque usted sabe que muchas de las pymes no tienen la posibilidad de acceder a montos tan altos, a obtener por ejemplo una boleta de garantía.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O sea, el tema de la garantía son para cosas más chicas, para postular. Ahora, lo que yo entiendo, para que nos explique, esto es la incorporación de los requerimientos legales al reglamento interno, o sea aquí no hay creatividad local, porque hay una ley nueva que dice que esta cuestión hay que incluirla.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

Es una adecuación del procedimiento.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

En este caso no hay mucha creatividad local, mal que mal esta es la nueva ley.

Sr. Gastón Gaete (Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica)

Claro estamos avanzando en la realidad local.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Escuchemos no más entonces, estoy para escuchar no más, hay cosas que no se pueden cambiar porque la realidad es diferente, si no tenemos boleta de garantía nos arriesgamos, nos complica.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O sea, la boleta de garantía es en el monto, no en la extensión.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

Exacto es en el monto y dar facilidades a los argumentos que se puedan presentar, por eso digo en términos generales lo que se está haciendo, como lo dijo el Alcalde, es una adecuación de un reglamento existente nada más y que involucra de alguna manera el proceder de las compras en la forma interna, nada más, eso es.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Bueno, ¿alguna duda señores concejales?. Entonces, como es ley hay que aprobarla, muchas gracias.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Apruebo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Apruebo

ACUERDO N° 70-2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan actualizar el Reglamento Municipal de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Lo Prado, de acuerdo a las sugerencias realizadas por su Dirección.

- SE RETIRAN DE LA SALA DE REUNIONES LA SRA. CAROLINA BRAVO, DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA (S), SR. GASTÓN GAETE, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

8.- MODIFICACIÓN ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO CON FECHA 13 DE MARZO DE 2014 EN RELACIÓN A PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL MANZANA CÍVICA VILLA PARQUE

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. MARCELO LEPE, ENCARGADO DE EGIS MUNICIPAL.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Punto 8° de la Tabla, como ustedes saben hay un proyecto, ya señores concejales esto es en suma lo siguiente, nosotros el 13 del 3 del 2014 adoptamos un acuerdo con respecto al proyecto de viviendas sociales en que identificaba a 4 comités para el proyecto de vivienda, lo que nos pide el SERVIU, porque ya estamos y ahí quiero que Marcelo les muestre la etapa de avance en que va el proyecto de vivienda, lo que nos pide el SERVIU es que en ese acuerdo modifiquemos el destinatario, porque el destinatarios que estaba era los comité, sea el SERVIU para que el SERVIU ejecute el proyecto de vivienda.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Se lo traspase a los comités?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Exacto, se lo traspase al proyecto, eso es, en suma. O sea el terreno que nosotros colocamos a disposición del proyecto a los comités, lo que se requiere hoy día formalmente es que se ingrese al SERVIU para que el SERVIU sea quien lo asigne a los nuevos...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

No lo podemos hacer nosotros en forma directa.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Exacto, porque es lo que nos pide el SERVIU para que pueda ejecutarlo.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Que sea el SERVIU quien lo pueda entregar

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es el último requisito final, por lo tanto, si están de acuerdo es “ La unanimidad de los concejales presentes acuerdan que el terreno municipal identificado como 10-A de la manzana cívica Lo Prado sea cedido a título gratuito a SERVIU Metropolitano a fin de que en él se ejecute el Proyecto de Vivienda Social “Villa Parque II” financiado por el Fondo Solidario Elección de Vivienda, modalidad CNT, para los beneficiarios del Comité de Vivienda Gladys Marín y aquellos beneficiarios que con posterioridad se adscriban al proyecto”

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Es lo que hay que hacer.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobémoslo altiro.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Aprobémoslo, pero independientemente de esto lo damos por aprobado, pero creo que es bueno que lo veamos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

¿Y la parte del municipio, de la acción cívica de esto?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Mira aquí hay dos partes, el A y el B, el B es de SERVIU, eso ya está puesto a disposición, el A es el nuestro eso es lo que estamos haciendo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Todo hay que ponerlo a disposición del SERVIU.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Cosa que el SERVIU, ahora que ya estamos en este trámite que ejecute relativamente rápido.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Esto lo dejamos aprobados.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Una consulta porque esto ya va a ser un periodo completo que se les había ofrecido a los vecinos para ser claros, cuándo sería la aprobación, porque esto es como el proyecto, o cuándo se comenzaría a ejecutar el proyecto, a construir?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Marcelo?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Debiera ser en octubre.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿De este año?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O sea, van a empezar a instalarse allí....

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Lo importante como lo relató don Gonzalo es que el avance del Proyecto Villa Parque, en realidad si lo medimos en un porcentaje, yo creo que está en un 95%-97% de avance, lo que queda hoy día es la aprobación.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Antes de que termine, una consulta, ¿esto está en conocimiento de los vecinos?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Absolutamente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Ya y esta diapositivas también las conocen, todo, todo?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Todo, todo, esto fue lo siguiente: todos los grandes procesos necesitan una firma de la contraparte que son los comités, entonces se les ha ido informando, nosotros somos la EGIS municipal que armamos el anteproyecto y la gestión con esto y crearon la empresa que ha ido cumpliendo todos esos hitos, de hecho, tuvieron una reunión hace un mes atrás.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Se supone que cada reunión se hace una vez al mes.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Sí.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Se han realizado las reuniones una vez al mes?, se ha pasado lista?.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Absolutamente, eso lo requiere SERVIU.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Te lo estoy preguntado todas estas cosas para que quede grabado en el sentido de que se ha realizado todas las etapas que corresponden hacer a la EGIS.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Además, que son exigencias SERVIU, es decir cuando el SERVIU te dice te voy a aprobar el proyecto técnico te dice ya, pero tráeme el proyecto social y ahí tienen que estar justamente las actas de reunión.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ya, por eso te estoy pidiendo este tema porque es muy importante para la comunidad de los allegados, entonces por eso para que vean que esta cosa es seria y que se está haciendo todo lo que ha solicitado el SERVIU con respecto a la EGIS.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Entonces, el tema importante que fue una estrategia común porque es muy factible que esto se apruebe porque todas las familias cuentan con el subsidio porque estamos de acuerdo que el tema anterior que era que cuando se postulaba era sin subsidio la familia y ahora nosotros lo vinculamos al proyecto, entonces justamente nos consultaban recién hoy día que el proyecto técnico está terminado y admisible por SERVIU, el proyecto social que tiene que ver todas estas instancias de revisión y de aprobación por los comités con cada una de las etapas, también está admisible por SERVIU, y lo que nos falta del proyecto debe subsanar las observaciones donde una de éstas es la que nos piden ahora del tema de la modificación, y es más que nada por lo siguiente, resulta que, esto que nos piden el terreno municipal, entonces cuando se pone a disposición no se sabía dónde iban ubicados los comités entonces se lo dan a ambos terrenos los tres comités, el terreno municipal es el 10-A, esa es la disposición que hacen, si bien se presenta como proyecto 1 y proyecto 2, este el Villa Parque 1 el gran lote que es del lote del SERVIU y este Villa Parque 2, pero se presenta, se desarrolla como un proyecto, no hay que cambiar una reja, no, se puede transitar por los patios desde acá hacia allá, en el fondo la idea es que no se generen rejas y eso es lo que se ha estado conversando con los comités, esa es la imagen del proyecto, así son los departamentos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Eso es lo que pidieron los vecinos.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Absolutamente, ¿por qué?, porque justo hoy día nos encontramos que el subsidio llega hasta 1.020 1023 UF en el fondo, que llegando a esto a monitorización de lo que es un sistema constructivo se puede hacer un hormigón armado, entonces ya el look de hormigón armado, y se pueden hacer estas pequeñas cosas que en el fondo entregan otra visión de edificio, o sea este es un edificio de imagen estándar normales y eso es lo que se necesita en el fondo...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Esa fue la decisión de los vecinos...

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Reemplazable.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Eso lo había presentado si lo que pasa es que la pared eran otras empresas que también estaban postulando, me acuerdo.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Lo que pasa es que esta vez compitieron dos empresas.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Entonces es la que quedó.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Es la que quedó. La empresa anterior concursó con los típicos bloques de 4 pisos rojos, uno al lado de otro y esta fue la empresa que...

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

¿Cuántos metros cuadrados oye?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Son 55, 5 metros cuadrados.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Son hartos han crecido antiguamente eran de 42.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Entonces, el tema de cumplimiento de, por lo que nos piden es esto, que los tres comités son, comité Renacer Futuro con 120 familias, el comité Por un Vivir Mejor con 78 familias y el comité Gladys Marín con 130 familias, da un total de 328 familias, pero el proyecto quedó con un cupo de 342, nos quedó no asignado 14 departamentos, pero nosotros hicimos hace 4 años atrás un listado en orden de todos los comités y justo a nosotros nos faltaba un comité que es Villa Los Lagos que no tenía proyecto, entonces por esto ellos suman 14 y lo otro.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Cuánto son en total?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Ellos suman 342 y lo otro importante que hemos respetado este orden porque en Villa Los Lagos se está haciendo la gestión del IV proyecto que sería el de Gabriela Mistral, exactamente, hemos ido rescatando ese orden y entonces por eso es el tema de los comités acá...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Eso es importante, no poner primero los que llegaron después...

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Justamente, ese es el orden, hemos respetado ese orden inicial y aquí nos acercamos a los que nos piden ellos, el emplazamiento final va así, el macro lote quedó con 280 departamentos, donde quedo el Renacer completo con 120 familias, Por un Vivir Mejor completo con 78 familias y el Gladys Marín sólo quedaron 82 familias en el gran terreno del Villa Parque I y en el II, el que están pidiendo en esta reposición justamente queda al lado ...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ahí, perdón, ahí los estás separando para que nos quede más claro. Lo que es SERVIU y es municipal por favor.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Los separa, terreno SERVIU el que está allá al fondo. Y el de acá es el terreno municipal, en donde por eso nos piden, acá nos caben 72 departamentos que son todos los del Gladys Marín con 48 familias e irían las 14 familias de Villa Los Lagos y con eso es que nos pide la precisión SERVIU.

San Pablo es este, ahí estaría Necochea, esta parte es como atrás de las canchas y el terreno este es donde están las plantas de agua, en el fondo lo que es hoy día, acá está lo que era construido municipal, acá estarían los autos que llegan hasta aquí en el fondo, que sería el 10-A y esta es la plaza de juegos de agua.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y los otros, dónde quedan los otros del SERVIU?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Este es terreno SERVIU, de aquí hacia allá, ese es Villa Parque I y Villa Parque II, pero como decíamos es un solo macro proyecto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Una consulta, ¿considera esto cierre perimetral o nada?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Sí, el cierre perimetral sí, está demarcado y se mantuvo el concepto por lo que apostó y ganó la empresa, en que los autos quedan afuera, este es el proyecto final.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Quedan afuera del perímetro?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

En los bordes del proyecto y los espacios van por dentro, es decir yo ando dentro del proyecto no me topo con los vehículos, los vehículos quedan afuera.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, quedan en un sector determinado para autos, no es que si dices que quedan afuera uno puede pensar que queda afuera del perímetro, no, quedan en un lugar, una ubicación determinada dentro del proyecto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero no metido entre medio de las casas.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

¿Y ahí dónde estaría la sede?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

La sede social estaría aquí en este extremo, en concordancia con los vecinos justamente, por si en algún momento ellos hacen algún evento, y que convoquen a gente que no es del proyecto la gente va a entrar por estos lugares...

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero acuérdate que cuando tuvimos la conversación nosotros, que SERVIU no estaba pidiendo la dos, las dos sedes.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Eso está solucionado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Cuál es la solución?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

La solución es que tiene el doble de dimensión y eso es lo que se había planteado desde un principio, ellos están exigiendo dos sedes, pero se les hizo desde el punto de vista legal que si el proyecto ingresa como vivienda económica, que la vivienda económica alberga una sede social de hasta 1,40 metros, si uno ingresa con ese tópico no necesita una sede por cada 100 viviendas. Se ingresó así y con eso se salvó el tema, pero en sí ellos tuvieron el doble de una sede normal, es decir si ustedes ven acá los metros cuadrados, son dos sedes juntas y eso es lo que se habló de un principio que fuera una gran casa para poder usar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero algo del cierre, ¿también va dentro del cierre perimetral?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Sí pues, todo va dentro del cierre perimetral.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Estamos hablando de un condominio, hablemos de un condominio.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Lo que se contempla para este tema es que en el bandejón exterior haya estacionamiento.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ah, se considera estacionamiento.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

En el bandejón exterior, eso es fuera del proyecto.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Se ve bonito.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Está bien, está bien.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Eso es.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Que sea lo mejor para nuestros vecinos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Lo más importante es que se arregló el asunto de la sede que tenía detenido eso.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprobado

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N° 71-2016

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de junio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado con fecha 13 de marzo de 2014 en relación al Proyecto de Vivienda Social Manzana Cívica Villa Parque en el siguiente sentido:

“La unanimidad de los concejales presentes acuerdan que el terreno municipal identificado como 10-A de la manzana cívica Lo Prado sea cedido a título gratuito a SERVIU Metropolitano a fin de que en él se ejecute el Proyecto de Vivienda Social Villa Parque II financiado por el Fondo Solidario Elección de Vivienda, modalidad CNT, para los beneficiarios del Comité de Vivienda Gladys Marín y aquellos beneficiarios que con posterioridad se adscriban al proyecto.”

- SE RETIRA DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. MARCELO LEPE, ENCARGADO DE EGIS MUNICIPAL.

9.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Concejala Maturana

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Uno, que hace tiempo solicité un informe de la Villa que está en Waldo Taff, sobre los arreglos sobre la EGIS, para ver en qué estado están, porque he conversado con una persona el sábado que estaba en el curso de capacitación y me decía que estaban atrasados los trabajos todavía, que han ido demasiado lentos, entonces quiero saber cómo está el estado de eso.

Y, lo segundo, es que, dándole una mirada a la ordenanza de participación social, está un poquito desfasado en cuanto conceptos, yo creo que sería bueno darle una mirada, en una comisión para ver los aspectos que tiene con el vocabulario que hoy día manejamos respecto a las organizaciones sociales. Esas dos cosas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y usted tiene ahí alguna idea de propuesta como para...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No, me gustaría revisarla, o sea, cuando fijemos la comisión podemos traer alguna propuesta.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Para que sea una comisión más eficaz

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Exacto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, gracias señora concejala, don Juan Labra.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Yo quería consultar si nos podrían informar de los cambios que van a haber en principio sobre la salida del administrador municipal, quién queda, porque aquí vinieron dos personas y no se presentaron, no sabemos quién está en jurídico, quién están en qué departamento.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Tiene que ver con la cosa de la sucesión, ya, eso lo colocamos la otra semana para que lo vean todos y lo resolvamos.

Sr. Juan Labra (Concejal)

El punto que estaba pendiente.

Y, lo otro, era lo de la junta de vecinos N° 16, sobre lo que se solicitó el otro día de las Amigas de Agustina, ¿en qué punto va eso?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Un espacio en la sede de la junta de vecinos, porque ellas están funcionando en el Brasil Norte ubicado en Ministro Gana y están en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Esa es una respuesta que tiene que ver más bien la junta de vecinos que nosotros, porque a nosotros no nos compete decir que sí o que no, entonces más bien es preguntarles a ellos qué es lo que están haciendo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero es que ellos solicitaron por carta una como división del comodato.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Un comodato compartido.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Exacto, es la palabra correcta.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Eso es ya más complicado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Bueno, pero se supone que todas las juntas de vecinos deben recibir por buena convivencia...

Sr. Juan Labra (Concejal)

El problema es que están haciendo muchas duchas y resulta ahí y no sé para qué se están haciendo duchas y cosas porque realmente no hay cancha, no hay nada ahí.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, ahí tienen un proyecto de la ampliación que ya hicieron, que da para de la ampliación de baños y duchas que la verdad es que es una discusión que vale la pena de decir para qué quieren eso.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero les ha ido bastante bien con el arriendo de las duchas

Sr. Juan Labra (Concejal)

No pues, es la 16, ellos no tienen cancha.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

La otra es la 18.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Oye Juanita y por qué no invitamos a la junta de vecinos, para ver qué es lo que quieren hacer, porque el principal problema que hay con el Brasil Norte es que allí hay una señora que se ha ido adueñando de ese espacio.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Y vive dentro de la sede.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí, vive dentro de la sede

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero eso yo creo que también lo tienen que regular ellos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Alcalde, pero no hay mucho que hacer, no es nuestro problema.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, es que aquí no es que haya ocupado un terreno fuera de la sede, aquí está dentro de la sede y está perjudicando mucho al adulto mayor y es verdad, aunque uno no lo crea, ellos se juntan todos los jueves...

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sagrado, es un grupo súper grande.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí grande, así que igual necesita un espacio y un mejor lugar de reunión.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Invitarlos para ver que hay ahí.

Y, lo otro, es que Brasil Norte nos pidió formalmente, porque eso está entregado en comodato y, por lo tanto, es nuestro, la solicitud de salida no la hace el Brasil Norte, la hacemos nosotros, de la señora, eso lo ingresaron a jurídica y jurídica está haciendo al orden de salida.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Del club?

Sr. Juan Labra (Concejal)

No, de la señora.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es que tiene tomado el espacio, imagínate no las deja ni ir al baño siquiera.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, ella que estaba allí y que todos los años dice que en dos meses más se va, pero veamos con la 16 qué podemos hacer.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y viene con feroces autos ahí de familiares y todo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No y yo le dije que estaba adentro de la sede y yo no le quise sacar una foto, pero tenía hasta la ropa tendida y mientras estaban las abuelitas tomado tecito, adentro de la misma sede, o sea fue muy triste ver en la condición que estaban.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ha superado todos los límites.

El tema de la salida de la señora está en curso jurídico, porque es la púnica manera de poder hacerlo, eso ya va a ocurrir, se demora un par de meses, pero ya va a salir, pero claro el tema del uso de las Amigas Agustinas no está bien resuelto ahí.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Yo, lo primero, es manifestar mi molestia por el mal servicio de aseo, por ejemplo, esta mesa de reuniones está llena de polvo, imagínense sí es en muestra mesa cómo será el resto.

Y, lo otro, es que volví porque tenía después de concejo comisión y en la idea de ver quién nos va a representar en el concejo y ya se habló con la señora Carmen Gloria Meza pero, lamentablemente ella está en Chile pero, está enfermita, entonces ella no dispones de tiempo como para prestarnos esta ayuda, sí del otro joven que se habló Rodrigo Sepúlveda, él sí está disponible entonces lo que nosotros vimos es hacer la comisión, conversar con él, invitarlos a la comisión. Y, suspender la de hoy día que estaba convocada para las 13:00 horas, eso solamente.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya pues ¿invitémoslo?

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Próximo concejo es el 5 de julio

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuérdate que están las vacaciones de invierno.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Las vacaciones para los estudiantes en el calendario general, son a partir del 6.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Primero, quiero saber en qué va la investigación sumaria.

El otro punto, señores concejales, señor Alcalde, he conversado con los padres de los drogadictos que están en tratamiento acá en el COSAM, entonces el problema de ellos es el asunto monetario para el traslado donde va a quedar el COSAM, entonces hay mucha gente que son de la Santa Anita, otros que son de la María Luisa Bombal, de diferentes puntos de la comuna, y les va a quedar a tras mano, apenas lo traen aquí a Necochea con San Pablo y me decían cómo los vamos a llevar nosotros allá, a donde van estar las nuevas instalaciones, entonces yo les dije que lo había

tocado en el concejo todo y realmente acá no teníamos espacio, que no teníamos un lugar físico para donde trasladarlo y la verdad es que la gente anda bastante preocupada, pero la respuesta mía fue esa y que estábamos viendo los espacios.

Ahora, la pregunta mía, tenemos nosotros el vivero, ahí hay una cuidadora y ese terreno se está perdiendo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero hay que construir.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Fui a donde estaba el ex COSAM, dónde están los territoriales, ahí también hay bastante espacio y sacando cuenta que los territoriales andan más en terreno que estando ahí en las oficinas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero no es sólo eso lo que hay ahí, o sea ahí está toda la gente.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero yo no sé, yo soy partidario, lo que me empezó a preocupar a mí cuando me dijeron lo de la parte económica, la otra es que les costaba traerlo acá, por el asunto de la droga, era un tratamiento que le costaba aquí traerlo y llevarlo allá y tener que tomar locomoción va a ser peor, entonces eso es lo que estaba, entonces una señora prácticamente llorando me contaba, mira apenas he tratado de llevarlo y lo llevo a la fuerza, ahora estando allá no, entonces el tratamiento ya no va ir más y lo voy a perder y qué tratamiento va a tener, no va a tener ninguno y me gustaría que Jimmy como estaba a cargo de eso, que lo viera y lo tocara en su comisión.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Veámoslo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y, en General Buendía con Brujo de los Andes, el arreglo que está haciendo ahí, también no sé si terminaron o lo dejaron botado, que ahí están haciendo una especie de área verde y quedó botado ahí, ahora que hay polvareda y todo el asunto.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Sí, está todo deteriorado eso.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Como si estuviera abandonado.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Eso sería.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Oye Jimmy, por qué no le damos urgencia a eso y haces la comisión de educación.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Justamente mi Varios era ese, me encontré con un funcionario que trabaja, ahí en el COSAM, y justamente como dice Gerónimo, a mí me han comentado lo mismo, que les complica el traslado por el tema económico y por cosa de tiempo sacar a las personas que están en intervención de la comuna, entonces ya les era complicado hacerlo en la comuna pero era mejor para ellos que salir de la comuna, porque entre otras cosas, el tema de la educación porque entiendo que fue un periodo corto la dirección comunal desaparece, me imagino, entregamos los colegios.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¡Ah!, va a quedar sólo la corporación de salud.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Entonces, ese espacio va a quedar, claro va a morir la corporación en sí, muere la corporación, la dirección de educación, sólo va a quedar la dirección de salud, entonces va a quedar un buen espacio a corto tiempo y ahí se podría crear algo a costo muy bajo, creo que es mi tema de propuesta continuar ahí mientras se pueda, yo prefiero, a que se fueran.

Pero igual hacemos la comisión para ver cómo se ve esta variable, porque hay hartos funcionarios aparte y los usuarios que son muy importantes.

Y, lo último, solamente un detalle que cuando lo vea se lo voy a comunicar que yo lo que pedí en Varios, de los 4 consultorios me han enviado los informes de 3 consultorios solamente, justamente el que no tengo respuesta es del Santa Anita que es donde yo dije que de los 8 baños hay 3 funcionando, pero justo no hay ninguna reparación de estos que es el más afectado. Y, lo otro, es el tema de los guardias que también había pedido, que había pocos guardias en los consultorios, pero ahí lo voy a ver, lo voy a leer

Esos son mis varios.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A mí me faltó sobre las patentes actuales, que habíamos acordado era solicitar que se haya enviado una carta a los contribuyentes por el tema de la razón social, que por favor que esa carta que se va a enviar, se nos mande una copia a nosotros.

Y yo hace como dos semanas atrás solicité, por vía correo, eso quiero saber si es formal o no es formal, porque hasta la fecha no se me ha enviado. Cuando un concejal manda un correo a la secretaria municipal, al correo municipal se supone que es formal, ¿cierto? Y después se deriva al funcionario que se lo está pidiendo, eso también se hizo, pero qué pasa, que hasta la fecha no se ha respondido, entonces ahí está mi preocupación por parte del funcionario Alcalde, si el concejo municipal, si es una cosa municipal, la secretaria que tiene su rol de vocera del concejo municipal hacia el estamento para los Varios, o cualquier cosa o inquietud que necesite un concejal, se supone que el funcionario debe dar respuesta, porque claro después pasa a ser pesada la Alejandra o a la secretaria municipal, insistiendo en la consulta.

Yo solicité por vía correo a la secretaria municipal, que por favor le solicitara a Leslie el listado de los clubes de adulto mayor con días de funcionamiento, porque por lo general siempre nos mandan listado de recepción sin día de funcionamiento, entonces no corresponde porque aquí cada departamento tiene, sobre todo DIDECO, cuando nos vamos, nos encontramos, ellos saben qué día es, entonces nosotros necesitamos los días que funcionan y todavía a la fecha no ha pasado nada.

Y, solicitar, yo no sé ahí el tema administrativo, hacer ver o recordar lo de las actas Alcalde con la niña que tipea, ver que hay que hacer, si hacerle el contrato nuevo porque si no me equivoco para no ser mal persona contigo Alejandra, creo que la última Acta fue la del 23 de o 25 de febrero, entonces hay que poner énfasis en ese tema de la contratación de la persona para poderla tipear porque son 4 meses que están atrasadas con las Actas y recuerde que tenemos que ponerlas en el Portal

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, por Transparencia

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí y están pendientes.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Había una niña que trabajaba acá.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, entonces hay que ver ese contrato, me preocupa que no vayamos a estar cayendo en algún tema legal también.

Eso no más era, viste que me porté bien.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

- *¿Hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?*

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:20 horas. -


CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac/Hcr.